



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **380** DEL AÑO 2020

(**03/08/20**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO *HÉROES DEL DISTRITO* AL SEÑOR VÍCTOR HUGO PÁEZ ORTÍZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C. mediante el Acuerdo 700 de 2018, creó la Orden Civil al Mérito Héroes del Distrito, con el propósito de exaltar las acciones del personal uniformado y civil del Distrito Capital en el desempeño de su labor bajo el estricto cumplimiento de los Derechos Humanos como lo ordena la Constitución Nacional y la ley.

Que el parágrafo 2 del Artículo 14 del Acuerdo 700 de 2019, establece que: *“La condecoración será otorgada a una sola persona, escogida entre los candidatos presentados por el Alcalde Mayor de Bogotá, el Presidente del Concejo de Bogotá, el Secretario Distrital de Gobierno, el Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá, el Comandante de la Brigada 13 del Ejército Nacional, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y el Director del Centro Regulador de Emergencias del Distrito. Los postulados podrán ser del personal uniformado o civil de éstas u otras entidades que actúen como primeros respondientes.*

Que mediante Resolución 068 del 22 de enero de 2020, *“Por medio de la cual se inician las convocatorias para el otorgamiento de las ordenes al mérito y reconocimientos que confiere el Concejo de Bogotá, D.C., a través de Acuerdos de la ciudad”*, se dio inicio a la Convocatoria de la Orden Civil al Mérito Héroes del Distrito.

Que el Presidente de la Corporación conformó la Comisión de Evaluación, integrada por los honorables concejales Ana Teresa Bernal Montañez, Fabián Andrés Puentes Sierra y Jorge Luis Colmenares Escobar, para realizar el estudio de las hojas de vida postuladas y seleccionar a la persona que merezca ser reconocida con esta Orden.

Que la Comisión Evaluadora radicó el informe de evaluación, mediante memorando 2020IE9204 del 10 de julio de 2020, otorgando la Orden Civil al Mérito *Héroes del Distrito en el Grado Cruz de Oro*, al Señor Víctor Hugo Páez Ortiz, Gestor de Convivencia y nota de estilo a la Teniente Coronel Sandra Yaneth Mora Morales; al Sargento Javier Claros Losada; al Patrullero Andrés Mauricio Apache Hernández y al Teniente Coronel Juan Gabriel Giraldo Castañeda, como reconocimiento por haber sido postulados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Otorgar la Orden Civil al Mérito *“Héroes del Distrito”* al señor **VÍCTOR HUGO PÁEZ ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.11.518.906, en su calidad de Gestor de Convivencia, por el trabajo realizado con compromiso y empatía, durante más de nueve (9) años.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **380** DEL AÑO 2020
(**03/08/20**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO *HÉROES DEL DISTRITO* AL SEÑOR VÍCTOR HUGO PÁEZ ORTÍZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Parágrafo:

La presente Orden constituye también un reconocimiento a la trayectoria del equipo de gestores de convivencia, que por varios años, se ha constituido como un elemento fundamental de garantía y cercanía entre los ciudadanos y las instituciones. Ser gestor o gestora de convivencia, responde a uno de los desafíos más grandes de cualquier sociedad, el de propiciar el diálogo como mecanismo de encuentro y de solución en las diferentes tensiones de una sociedad en constante cambio y desarrollo

ARTÍCULO SEGUNDO.

Otorgar un reconocimiento en nota de estilo, a la Teniente Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES, con cédula de ciudadanía No.40.401.940; al Sargento JAVIER CLAROS LOSADA, con cédula de ciudadanía No. 79.897.020; al Patrullero ANDRÉS MAURICIO APACHE HERNÁNDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1.109.846.123; y al Teniente Coronel JUAN GABRIEL GIRALDO CASTAÑEDA, con cédula de ciudadanía No. 93.401.935; postulados a la Orden Civil al Mérito *Héroes del Distrito*, exaltando que cada uno de ellos desde su ámbito en la Policía Nacional, el Ejército Nacional y el Cuerpo de Bomberos, prestan un servicio invaluable a todos los ciudadanos, tienen un desempeño meritorio al velar por la seguridad y convivencia, con especial atención durante las circunstancias especiales de pandemia del Covid-19, que hacen aún más valiosa y necesaria su labor por la ciudad.

ARTÍCULO TERCERO.

La Orden Civil al Mérito “*Héroes del Distrito*” en el Grado Cruz de Oro, será otorgada en el marco del Día Nacional de los Héroes.


ARTÍCULO CUARTO.


La presente Resolución rige a partir de su publicación y comunicación.

Comuníquese y cúmplase.


Dada en Bogotá, D.C., a los **03/08/20**


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente


YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Primer Vicepresidente


LUIS CARLOS LEAL ANGARITA
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró:
Ana María Bernal Cruz
Profesional Universitario

Revisó: 
Ilba Yohanna Cárdenas Peña
Secretaria General de Organismo de Control